

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA-1824/03	RHANA MOHAMED ABDELILAH	141 L 16/87	150,00
BA-1483/04	TTES. LUNAGEROZAR, S.L.	142 L 16/87	301,00
BA-1512/04	ISABELINO TENA ARROYO	141 L16/87	400,00
CC-0447/04	JOSÉ ANTONIO PEREIRA CORTÉS	142 L 16/87	321,00

ANUNCIO de 3 de enero de 2005 sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 3 de enero de 2005. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA-1325/04	MARIANO CUENDA TORRES	141 L 16/87	1.501,00
BA-1351/04	TRANSPECOR S.C.A.	142 L 16/87	301,00
CC-0434/04	M ^a DEL ROSARIO SOLER MATEOS	141 L 16/87	1.651,00
CC-0508/04	TOURLINE EXPRESS SUR, S.L.	141 L 16/87	1.501,00
CC-0571/04	ALONSO Y GALÁN PANADEROS, S.L.	141 L 16/87	400,00
CC-0581/04	SANTIAGO MÁRQUEZ GUTIÉRREZ	141 L 16/87	1.501,00
CC-0592/04	JUAN MANUEL BERMEJO RODRÍGUEZ	141 L 16/87	400,00
CC-0599/04	VIDRIOS DEL VALLE, C.B.	140 L 16/87	4.601,00
CC-0602/04	BOGGY VEINTICINCO, S.L.	141 L 16/87	1.501,00
CC-0604/04	JOSÉ COLMENAREJO ÁVILA	141 L 16/87	1.501,00